CERTIFICADO DE INEXISTENCIA EL GERENTE DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.

CERTIFICA:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 2209 de 1998, los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personas de planta con capacidad para realizar las actividades que se contraten.

El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARINO CDAN LTDA, certifica que en su planta de personal no cuenta con la persona idónea para desarrollar las actividades de bienestar social en procura de favorecer el mejoramiento integral de ambiente laboral e incentivar al adecuado desempeño de las labores del Centro de Diagnóstico Automotor LTDA.

En constancia se firman en San Juan de Pasto (N), a los diecinueve (19) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026).

JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA
C.C 1.085.289.221 de Pasto(N)
GERENTE
C.D.A DE NARIÑO LDTA.
NIT. 800.206.629-1

con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012
Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco Comuna 9 - Pasto - Nariño
Teléfonos (602)7234593 -Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134
Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdan.gov.co